



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00638 00**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del C. G. del P., se acepta la sustitución de poder que la estudiante de derecho CAROLINA ROBAYO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía 1.037.662.821, hace a la también estudiante de derecho YESICA NATALIA ZULUAGA MAZO, identificada con cédula de ciudadanía 1.121.327.797, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad de Antioquia, quien seguirá representando los intereses de las partes solicitantes en los mismos términos y facultades del poder conferido. Por lo anterior se le concede personería para actuar.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9ac26936314cccf7484fb040aa7f5b2cc1ec78401e52c53f89e6a5ab4ecc606**

Documento generado en 19/12/2022 09:44:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>